

SEMANARIO CATÓLICO

DOCTRINAL, CIENTÍFICO Y LITERARIO

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

<p>PRECIO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Un mes. Ptas. 0'25</p> <p>FUERA DE LA ISLA</p> <p>Un trimestre. Ptas. 1'00</p> <p>Número suelto Ptas. 0'10</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>Campaner, 1</p> <hr/> <p>No se devuelven los originales</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Librerías de Propaganda Católica y de D. Felipe Guasp.</p> <hr/> <p>Pagos adelantados.</p>
--	---	--

SUMARIO.—Congreso científico internacional de católicos, por D. José Miralles.—La Purificación, por D. A. A.—El Credo político de los católicos (continuación), por D. Juan Manuel Ortí y Lara.—Resolución apostólica per lo Janer de 1888, per X.—La razón de la sinrazón, (soneto) por D. Nicolás Dameto y Cotoner.—Publicaciones nuevas.—Variedades.—Noticias.

CONGRESO CIENTÍFICO INTERNACIONAL DE CATÓLICOS

PRUEBA inequívoca de la vitalidad del Catolicismo y de la importancia del movimiento religioso contemporáneo son las brillantes Asambleas que con admirable frecuencia se celebran en todos los países de Europa en los cuales la fe de Jesucristo impera en las almas con soberano dominio. Pocos días hace que daba cuenta esta REVISTA del Congreso de Tortosa, donde se han desplegado majestuosamente las fuerzas católicas de nuestra patria: hoy nos toca hablar de otra Asamblea de innegable importancia y que en nuestro humilde concepto ha de producir para la ciencia cristiana notabilísimos resultados.

Este Congreso es el científico internacional de católicos, que debe celebrarse en París en los días 8 á 12 del próximo mes de Abril.

Los distinguidos sabios que en aquella capital luchan denodadamente contra los múltiples errores modernos juzgaron que conseguirían más fácil y plenamente sus laudables propósitos si establecían una sociedad internacional, que admitiera en su seno á los doctores católicos de todos los países y los congregara en épocas determinadas en forma de Congresos científicos. El Sumo Pontífice, condecorador de este hermoso proyecto, lo aprobó en *Breve* dirigido á Mons. D'Hulst, Rector de la Universidad católica de París; y fortalecidos sus autores con esta bendición apostólica resolvieron nombrar una Comisión Organizadora, que formuló los correspondientes estatutos y señaló para la celebración del primer Congreso la fecha arriba indicada.

Por estos estatutos sabemos que la futura Asamblea tiene por objeto atender al incremento de todos los puntos de la ciencia que sirvan de alguna manera para defender é ilustrar la Religión católica. Para conseguir este fin la Comisión organizadora ha publicado

el índice de las cuestiones que deben tratarse en el Congreso y que deberán tener presentes cuantos quieran tomar en él alguna parte. El índice está distribuído en los siguientes capítulos:

- 1.º Teodicea.
- 2.º Metafísica y Cosmología.
- 3.º Psicología y Psico-fisiología.
- 4.º Derecho natural.
- 5.º Legislación comparada y Derecho internacional.
- 6.º Derecho público, Historia del Derecho, Derecho privado.
- 7.º Derecho canónico.
- 8.º Economía política.
- 9.º Matemáticas, Mecánica y Astronomía.
- 10.º Física.
- 11.º Biología.
- 12.º Geología y Paleontología.
- 13.º Antropología.
- 14.º Historia bíblica del Antiguo Testamento.
- 15.º Orígenes del Cristianismo.
- 16.º Historia comparada de las religiones.

Exclúyense las monografías que traten expresamente de materias teológicas.

Las memorias deben estar escritas precisamente en francés ó latín y la fecha de su presentación terminará en 31 de este mes de Enero.

El Congreso constará de dos clases de socios: honorarios y activos. Para tener el carácter de tal basta remitir diez francos al Presbítero Pisani, administrador de la Comisión Organizadora, París, calle de Vaugirard, 74. Los socios recibirán gratis dentro de los cuatro meses siguientes á la celebración de la Asamblea un ejemplar de la relación de trabajos en ella realizados.

Compréndese fácilmente por lo que llevamos expuesto cuán grande entusiasmo había de producir en los sabios católicos la noticia de tan importante acontecimiento y el afán con que habían de apresurarse á formar parte de

esa brillante manifestación de la ciencia hermanada con el Catolicismo. Basta decir en prueba de ello que á mediados de Diciembre había inscritos 296 socios honorarios, (entre ellos 14 Cardenales de la Iglesia Romana y 35 Obispos) y 220 asociados activos, de los cuales 46 pertenecen á la sección de ciencias filosóficas, 49 á las jurídicas, 60 á las físicas y 65 á las históricas. De estos socios 283 pertenecen á Francia: los restantes á otras naciones y principalmente á España, Bélgica, Inglaterra y Holanda. (1)

Han prometido presentar trabajos al Congreso más de 50 socios, algunos de los cuales son reputados por sabios de primer orden. Cuéntanse entre ellos en la sección de filosofía el Rmo. Van Weddingen, De Vorges, De Margerie y Mons. D'Hulst; en la de Derecho civil y natural Jannet, los jesuítas Forbes y Baudier, Lacoinda, Kernaeret, Brants y Deiale; en la de ciencias físicas De Lapparent, el Padre Perry, el doctor C. James; y en la de historia el P. De Smedt, De Beaucourt, De l'Epinois Kurth y el Pbro. De Broglie.

Finalmente, se recibirán en el Congreso unos diez escritos sobre Antropología, obra también de reputados escritores.

¡Quiera el Señor que pueda realizarse sin tropiezo alguno este laudabilísimo pensamiento de los católicos parisienses y que quede comprobada una vez más aquella verdad consoladora, objeto del estudio de tantos sabios y que en nuestros días brilla con singular resplandor en obras imperecederas: *Nulla inter fidem et scientiam potest esse dissensio*: no puede haber desacuerdo alguno entre la fe y la ciencia!

JOSÉ MIRALLES.

(1) Tomamos estos datos y las demás noticias del presente artículo de la revista italiana *Divus Thomas* de Plasencia.

LA PURIFICACIÓN

I.



MANDABA la ley antigua que la mujer que hubiese concedido por obra de varón, si paría niño se abstuviera durante el término de cuarenta días de entrar en el templo y de tocar cosa alguna consagrada al culto; y si paría hembra, debía ser aquél de ochenta días, pasados los cuales tenía que presentarse en el templo y ofrecer un corderito en holocausto y un pichón ó una tórtola por el pecado: y si era pobre un par de tórtolas ó palominos, pidiendo al sacerdote que rogase á Dios por ella para quedar purificada. (Levit. XIII.)

La Virgen María, aunque podía conceptuarse exenta de esta ley, pues que habiendo concebido por obra del Espíritu Santo y siendo madre sin dejar de ser Virgen no tenía necesidad de purificarse, quiso cumplirla exactamente, dando de este modo la más rara prueba de humildad, presentándose ante el pueblo como inmunda y conformándose en todo con las demás mujeres.

Mandaba también la ley que todo primogénito fuera consagrado al Señor en conmemoración de la libertad de Egipto. (Exod. XIII. 2). Y María, en cumplimiento de esta ley, llevó á su Hijo al templo para ofrecérle al Eterno Padre.

Al entrar los padres de Jesús en el templo, el anciano Simeón, varón justo y temeroso de Dios que esperaba la salud de Israel y á quien cabía la seguridad de que no moriría sin haber visto al Cristo, conoció que aquel niño era el Mesías verdadero, y henchido de celestial amor y alegría le tomó en sus brazos y exclamó diciendo: «Ahora, Señor, dejad morir en paz á vuestro siervo, según vuestra palabra, porque

mis ojos vieron la salud que viene de Vos, la luz que será revelada á las gentes y la salvación de Israel, vuestro pueblo.»

Había también en el templo una santa viuda llamada Ana, célebre por el don de profecía y por la santidad de su vida, y arrebatada por el mismo espíritu de Simeón, comenzó igualmente á alabar á Dios predicando las glorias de aquel niño, á todos los que esperaban el consuelo y la redención de Israel.

II.

Nada se sabe de cierto respecto del origen de la fiesta de la purificación, conocida también con el nombre de la Candelaria, que tomó de las candelas ó cirios que en este día se bendicen, como símbolo de la luz que vino el Señor á difundir entre los gentiles. Según se cree, el Papa S. Gelasio, que gobernaba la Iglesia en el último tercio del siglo V, instituyó esta festividad en memoria de la presentación de Jesús en el templo y de la purificación de su Santísima Madre y con objeto de desterrar las Lupercales ó purificaciones profanas que hacia la mitad de Febrero celebraban los paganos con regocijos populares, dando origen á desórdenes y á escenas que no nos atrevemos á mencionar.

III.

El orgullo, la vanidad y la ostentación dominan el corazón del hombre. Engreído ante el entusiasmo que produce la contemplación de ese conjunto de invenciones, de adelantos, de progresos y de maravillas, así en el orden material como en el orden científico, esfuerzos del genio industrial y de la inteligencia humana, y prestándose á las sugerencias del soberbio Satán, que no cesa de repetirle las seductoras palabras que oyera en el principio del mundo el hombre paradisiaco, quiere imitar su conducta y levantarse hasta

Dios equiparando la limitada inteligencia humana con la incomprensible inteligencia divina.

Este es uno de los grandes males que por desgracia afligen á la moderna sociedad.

La humildad de María, presentándose en el templo como inmunda y como quien tenía necesidad de purificarse, inmolando á la vista de todo el pueblo aquel concepto de pureza en que cifran las vírgenes su mayor gloria, confunde nuestro orgullo.

Acogednos pues, bajo vuestro amparo, Virgen Santa. Prosternados en espíritu ante ese divino Niño que lleváis en brazos y de quien os hizo madre la humildad, reconocemos nuestra nada y os hacemos presentes nuestras miserias. Hacednos comprender, Señora, la grandeza de la humildad, la gloria de la pequeñez y la majestad del abatimiento, para que imitando vuestras virtudes y haciéndonos pequeños, merezcamos ser grandes, como Vos lo fuisteis, á la presencia del Altísimo.

A. A.

EL CREDO POLÍTICO DE LOS CATÓLICOS.

(CONTINUACION)

III.

CREO que la propiedad es un derecho que procede de la ley natural, y no de la ley civil*, y que sin él la sociedad civil no puede subsistir**.

* «La horrible doctrina del comunismo,—es decir, la negación del derecho de propiedad,—es contraria en sumo grado á los mismos derechos naturales. Si llegara á admitirse, acabaría de raíz con todos los derechos, bienes y propiedades, y hasta con la sociedad humana.» Pio IX, Encíclica *Qui pluribus* (9 de Noviembre de 1846).

** Véase la nota anterior. «*Si passim homines sibi invicem furar. ntur, periret humana societas.*» SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa theol.* 1.^a, 2.^a, q. LXV, art. 6.

IV.

Creo que la sociedad civil ha sido ordenada por la divina Providencia, no como fin, sinó como medio conducente al bien de las personas asociadas, cuya altísima dignidad no consiente que se sacrifique su glorioso destino á fin alguno social que no redunde en el bien de las personas mismas.

«Cum ergo idem finis esse videatur publice, et privatim hominibus, et eandem definitionem esse necesse sit viro optimo et optimæ reipublicæ.» ARISTÓTELES, 7 *politic.* c. II.—«El mismo juicio — dice STO. TOMÁS, *De reg. princ.* I, Cap. I. XIV,—debe hacerse sobre el fin de la multitud toda, que hacemos del bien de cada hombre en particular.» «La razón de esto es,—añade LIBERATORE,—porque no es otra cosa la multitud sinó el individuo que se eleva y engrandece por efecto de su unión con los demás.» *La Chiesa e lo Stato*, cap. I, artículo I, III.

V.

Creo que la sociedad cumple su fin cuando procura el bien de sus miembros mediante el mutuo auxilio que trae consigo la asociación; y que este auxilio ha de ir encaminado primera y esencialmente á hacer fácil á los individuos el cumplimiento de su destino en la tierra, que no es otro sinó glorificar á Dios viviendo vida virtuosa*, y secundariamente á promover los bienes tocantes á la vida sensible, subordinándolos siempre y proporcionándolos al bien interno y moral, que á su vez está subordinado al último y supremo fin**. Creo asimismo que estas relaciones de mutuo auxilio y benevolencia comprenden también á las naciones como miembros de la sociedad universal de los hombres; y que á es-

tos sagrados oficios se opone el falso principio de la *no intervención****.

* Fin de la multitud asociada es vivir virtuosamente, pues para esto los hombres se unen en sociedad civil, para recibir unos de otros auxilio con que vivan bien, y cierto vivir bien, tratándose de los hombres, no es otro sinó vivir conforme á lo que pide la virtud.» STO. TOMÁS DE AQUINO, *De regimine princip.* l. I, cap. XIV.

** «Pero como el hombre virtuoso está destinado á otro fin, que consiste en la visión de Dios, necesario es que la sociedad tenga el mismo fin que el hombre. No es el último fin del hombre constituido en sociedad vivir según la virtud, sinó alcanzar por medio de la virtud el gozo de la eterna bienaventuranza.» STO. TOMÁS, *ibid.*

*** «Es razón proclamar y observar el principio de *no intervención.*» Proposición LXII del *Syllabus*, ó sea proscrita por la Santidad de Pio IX.

VI.

Creo que en toda sociedad, aunque constara de sólo ángeles, hay necesidad de una autoridad que la ordene y dirija á su fin*; y que toda autoridad es de origen divino**.

* «*Ubi non est gubernator, populus corrueat.*» Proverb. II.— Véase el cap. I del libro I *De regimine principum*, cuyo título es: *Quod necesse est homines simul viventes ab aliquo diligenter regi*, donde se prueba que *oportet igitur esse in omni multitudine aliquod regitivum.*—Oponiendo nuestro BALMES las doctrinas del doctor angélico á los delirios democráticos del infeliz abate Lamennais, dice: que lejos de ver Sto. Tomás el término del progreso del linaje humano en la abolición de todo gobierno, ésta era á sus ojos una proposición absurda, un sueño irrealizable. «Necesidad,—añade el ilustre intérprete del santo doctor,—necesidad de gobierno en toda reunión; argumentos fundados en la naturaleza del hombre; analogías sacadas del cuerpo humano, del orden mismo del universo. Existencia de un gobierno hasta en el

estado de la inocencia.» *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, t. IV, cap. LVI.

** «Toda persona está sujeta á las potestades superiores, porque no hay potestad que no venga de Dios; y Dios es el que ha establecido las que hay *en el mundo.* Por lo cual, quien desobedece á las potestades, á la ordenación ó *voluntad* de Dios desobedece. De consiguiente los que tal hacen, ellos mismos se acarrean la condenación.» *Rom.* XIII.

JUAN MANUEL ORTÍ Y LARA.

(Se continuará.)

Feim nostres aquestes quatre retxes que traduí del *Journal de Lourdes.*

RESOLUCIÓ APOSTÓLICA

PER LO JANER DE 1888.

«Es l'obra capital, sens la que no hi haurá per la *Santa-Sede*, ni dignitat, ni llibertat, ni modo bastant d'acció.» (Breu del II Setembre 1878). Obligammos, donchs, tots los cristians á pagar despresos y ab regularidat, al Rey y Pare de les nostres ánimes, aquest just tribut d'una caridat tan perfeta. Fassem generosament l'almoína á n'aquest pobre sublim, que nodreix lo mon ab lo pa de la doctrina y que sosten ell tot sol tants de desgraciats.

Quin espectacle tan bell presenta á n'el mon la victoria ó triunf d'aquest vellet desarmat, rodetjat d'énimichs, presoner dins son propi palau, y devant els que s'acalan reverents y alegres, dins una gran festa de familia, doscents millions de catolichs, al que se reunexan en un conjunt singular may vist ni ohit, de lo Ponent á l'estrem del Llevant, los Emperadors y los reys heterodoxes, musulmans y fins y tot idólatras!

Aquest triunf evidentment engrandeix, dins admirables proporcions, al Pape, nostre Pontifice, nostre Metje y nostro Rey. Pero lo que importa sobre tot, per lo solit be de les ànimes y dels pobles, es l'assegurar la continuació, la perpetuidat d'aquest triunf; puis, el modo mes senzill y el mes practich de lligar aquest cap es el de dar per tot, en las diócesis y fins y tot dins les mes humils parroquies, al *Diner de Sant Pere* un nou elê, un nou esfors. Els carrechs ó gastos del Pape, noltros hu sabem, son mol feixuchs; y segons confessió propia, sovint «*el cor li sanquetja*», de no poder socorre les demandes que li son fetes, de totes parts, per l'engrandiment del reine de Deu.

X.

LA RAZÓN DE LA SINRAZÓN

APENAS escuché el acerbo llanto
 Cuando este llanto ahogó la risotada;
 Después de imprecación desesperada
 El ritmo percibí de alegre canto.

Es él: mirad como vacila en tanto
 Que en la temblante copa levantada
 Fija al soslayo su procaz mirada
 Y el labio va á aplicar ¡oh desencanto!

Ennegrecese el suelo, que del codo
 Gotéale el licor; mas es tan fuerte
 Su sed que bebe el espumante lodo.

¿Verá infeliz que es su futura suerte
 Temblando delirar? No; del beodo
 Es ciega la razón hasta la muerte.

NICOLÁS DAMEYO Y COTONER.



PUBLICACIONES NUEVAS

De spiritu Societatis Jesu, auctore Julio Costa Rossetti, ejusdem Societatis sacerdote, Friburgi Brisgoviaë, sump-titus Herder—1888.

Enchiridion morale et supplementum compendio Theologiæ Moralis *Gury-Ballerini*, complectens selectas decisiones Sanctæ Sedis et Sacrarum Romanarum Congregationum,—quæ Professoribus et Confessariis magis usui esse possunt, edidit Januarius Bucceroni, é Societate Jesu, Moralis Theologiæ Professor in Pontificia Universitate Gregoriana Collegii Romani. Romæ, ex Typ. Poligl. S. C. de Propaganda Fide.—1887.

De cultu S. Joseph sponsi Mariæ ac Jesu parentis amplificando dissertationes theologicæ, auctore C. M. sacrae Theologiæ Professore, 1887.—Lib. de D. Gregorio del Amo, Madrid.

Degli enti morali. Disertazione giuridica del Can. Arcid. Giuseppe Ganzi, Prof. di Teologia. Vigevano. Tip. di Domenico Morone. 1887.

Dell' esemplarismo divino. Saggio teoretico per Mons. Alfonso M.^a Vespignani. Parma. Tip. Fiaccadori. 1887.

L' ottimismo assoluto del mondo considerato in relazione al domma e alla filosofia, pel sac. D. Ricardo Tabarelli.—Parma, Tip. Fiaccadori.—1887.

Historia de España, por el Dr. don Manuel Merry y Colom, catedrático de la Universidad de Sevilla.—4 tomos.—2.^a edición.

Judaísmo y Francmasonería, ó La Francmasonería ¿es de origen judáico?—Por el P. Heurclmans de la Compañía de Jesús.—Barcelona, Tip. Católica.

L' Eglise et l' Etat ou les deux puissances, leur origine, leurs relations, leurs droits et leurs limites, par l' abbé F. J. Moulart—3.^a edición.

La Croix, excelente periódico de París, da como cierto el siguiente episodio, ocurrido, según dice, en las oficinas del telégrafo de Roma el día 1.º de Enero.

«Entonces se produce un fenómeno en las oficinas atestadas de telegramas dirigidos al Papa.

Un empleado dice:

—Un telegrama para nuestro rey!

—No estamos para bromas!—exclama el director.

—No me chanco. El telegrama es para el rey.

Entonces se le ordena repetir la dirección, que es en efecto para Humberto, y los telegrafistas admirados se lo dicen unos á otros como si aquello fuera la cosa más rara del mundo.

Convencidos de la evidencia, recogen con gran cuidado el telegrama, lo cierran y lo remiten al Quirinal sin perder momento.

—Ah! —exclama Humberto rompiendo el sobre—de manera que todavía tengo amigos que se acuerdan de mí; de manera que no para todos soy el excomulgado!

Y lee para sí el contenido del telegrama que dice:

Las logias masónicas reunidas en España felicitan al Rey Humberto, que es en la tierra el REPRESENTANTE de la revolución.

—De quién es el telegrama?—le pregunta la familia.

—De Satanás!—contesta el desventurado, echándose á llorar.»

Hasta aquí *La Croix*.

*
* *

RESPUESTA DE UN POBRE LABRIEGO

En 1793 el feroz revolucionario Carrier, que derramó en Francia tanta sangre, decía á un labriego: —Vamos

á derribar las campanas y las iglesias, para que no volváis á acordaros de Dios.—Posible es,—respondió el labriego;—pero dejáis las estrellas y mientras éstas brillen nosotros veremos en ellas el nombre santísimo de Dios, y se lo enseñaremos á nuestros hijos.

NOTICIAS

En el Círculo de Obreros de Calahorra se ha verificado con gran solemnidad la apertura de las Escuelas que dicho Centro sostiene. Leyéronse en aquel acto notables trabajos de don L. Olozábal, D. Javier Zunda, D. Joaquín García y D. Leonardo Subero y el Sr. Provisor en nombre del Ilmo. Señor Obispo declaró abierta el curso escolar.

¡Bien por el Círculo de Obreros de Calahorra!

El alcalde de Orleans en carta dirigida al Superior de los Hermanos de la Doctrina cristiana, le dice: «Reconozco vuestra abnegación, vuestro mérito y servicios en la enseñanza; pero en nombre de la ley desalojad las Escuelas.»

Varios colegas, al dar esta noticia, le ponen sabrosos comentarios. Nosotros preferimos que vaya sin ellos.

Hace pocos días salieron de Barcelona para Fernando Poo cuatro religiosas de la Inmaculada Concepción, las cuales van á aumentar el número de sus Hermanas que desde hace tiempo extienden la civilización cristiana en aquellas apartadas regiones.

Dígase, después, que la Iglesia es enemiga de la civilización.

A consecuencia de haber expulsado de los hospitales de París á los Capellanes y Hermanas de la Caridad, y quitado todo signo cristiano, el Arzo-

bispo de París ha protestado de dichas medidas en una Pastoral, en la que indica á los fieles los deberes de caridad que deben llenar creando hospitales católicos. Dos se hallan ya abiertos al público, y un tercero dedicado á Nuestra Señora del Socorro se abrirá muy pronto.

—
Por primera vez ha sido traducida á una lengua oriental la *Summa Theológica* de Sto. Tomás de Aquino. El Padre Pablo Auad, sacerdote maronita, autor de la versión árabe de aquella inmortal obra, ha recibido de Su Santidad, con motivo de haberse publicado el primer tomo, expresiva carta de felicitación.

—
Dice un periódico que en Carcasona se celebró un matrimonio religioso, y que uno de los invitados se negó á entrar en el templo diciendo: «Vengo, pero con la condición de no poner los pies en la iglesia, pues soy librepensador y estos actos católicos repugnan á mi conciencia.»

Apenas había terminado la última palabra—añade el periódico—cuando una caja de municiones que estaba á la puerta de la alcaldía estalló, y uno de los pedazos dió en la nuca del desgraciado impío, el cual cayó muerto en el acto.

Casualidad llamarán á esto *El Motín y Las Dominicales*.

Pero otra les queda.

—
En Shanghai (China) existe un observatorio meteorológico y magnético, dirigido por el P. de Acebrens, de la Compañía de Jesús. Este religioso, por sus escritos y también por sus avisos anticipados, ha prestado grandes servicios á la Marina anunciando los tyfones, tan frecuentes en aquellos mares y que tantas embarcaciones han sumergido.

*
* *

Hablando de los frailes agustinos el marqués de Sardeal dijo en un banquete:

«Cuando se debilitó en España la fuerza de los conquistadores, la orden agustina con las armas de la fe y la religión sostuvo y ensanchó en Filipinas el poderío español.»

Entonces, contestándole recordó otro que Flórez, el gran autor de la *España Sagrada*, fué agustino: que Blanco, el autor de la *Flora Filipina*, fué agustino; que fray Luis de León, el príncipe de los poetas españoles, fué agustino; y por último, que un agustino, el Padre Marchena, fué el único que patrocinó á Colón cuando todos se burlaban de sus proyectos de descubrir un nuevo mundo.

Estos son los oscu antistas.

—
El Gobernador de Málaga ha autorizado el Reglamento de la lógia masónica Verdad y Progreso.

Sin comentarios.

—
Las Hermanas de la Caridad de Orense han perdonado la mitad de las rentas que perciben del pueblo de Amoeiro, como herederas de la viuda de Reinoso, y han distribuído además el grano que tenían almacenado para que puedan los labradores pobres verificar la siembra. También socorren diariamente á todas las niñas que concurren á su Colegio de Cornoces, suministrándoles alimento además de instrucción y dando limosna á las familias necesitadas de aquella localidad.

Esto hacen las monjas.

—
ERRATA.—En el último suelto se estampó equivocadamente *Collandutas* por *Bolandistas*.